

al tomo 3.401, folio 138, finca número 192-N del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de 742.500 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 7 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 3.414, folio 11, finca número 4.296-N, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de 3.664.060 pesetas.

Rústica. Heredad en término de roquetes, de superficie 1 hectárea 64 áreas 59 centiáreas. Inscrita al tomo 3.420, folio 67, finca número 7.842-N del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.014.525 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 1 hectárea. Inscrita al tomo 3.315, folio 5, finca número 8.066, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de 8.750.000 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 1.538 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.436, folio 145, finca número 9.443, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de 18.750.000 pesetas.

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos, sita en Tortosa Larga San Vicente, 3, de superficie 108 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.394, folio 111, finca número 6.835-N, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de 3.465.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Tortosa, 27 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaría en sustitución.—52.072.

TORTOSA

Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/2000, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Pallas Viladomat, sentado por el Procurador don Ricardo Balart Altes, contra don Enrique Nomen Borrás y «Golf Sant Jordi, Sociedad Anónima», sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 ley hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 15 de noviembre, a las doce horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, de no haber postor en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 13 de diciembre, a las doce.

Y en tercera subasta, y de no haber tampoco licitadores en la segunda, el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que no se admitirán posturas que no cubran inferiores a dicho tipo; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente;

que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

A) Terreno no edificable, destinado a paradera, situado en término municipal de Ametlla de Mar, procedente de la heredad denominada Plana de San Jorge o Pons, de superficie 6 hectáreas 70 áreas; lindante: Norte, vial y carretera general de la «Urbanización San Jorge de Alfama» y resto de finca matriz; sur, «Urbanización las Tres Calas» y resto de finca matriz, en parte mediante barranco de San Jorge; al este, «Urbanización San Jorge de Alfama», zona de servidumbre de la autopista A-7 y resto de finca matriz, y al oeste, con «Urbanización Las Tres Calas» y resto de la finca matriz en parte, mediante barranco San Jorge.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2 al tomo 3450, libro 111, folio 82, finca número 9.889.

Finca tasada, a efectos de subasta, en sesenta y dos millones (62.000.000) de pesetas.

B) Rústica, heredad maleza y monte bajo, situada en término de Ametlla de Mar y según el plano general de ordenación urbana de Ametlla, declarada como terreno rústico no urbanizable; de superficie 6 hectáreas 95 áreas, o lo que es lo mismo, 69.500 metros cuadrados; lindante: Por norte, sur, este y oeste, con finca segregada de su matriz, que la entorna, vendida a «Transformaciones Agrícolas y Rústicas, Sociedad Anónima».

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3266, libro 87, folio 123, finca número 7.957.

Tasada, a efectos de subasta, en sesenta y dos millones (62.000.000) de pesetas.

Tortosa, 31 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—52.065.

UTRERA

Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 75/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Maestre Lay y doña Juana Calancha Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409400018007597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 114, del tomo 1.291, libro 250, de los Palacios, finca 7.678. Tasada a efectos de subasta en 16.200.000 pesetas.

Utrera, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.086.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos juicio ejecutivo, número 18/97, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martínez Alamar y otros, en reclamación de 7.039.072 pesetas, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

1. Lugar. La subasta se celebrará en la Sala única de Subastas de los Juzgados de Valencia, Calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, Valencia.

2. Fechas. Primera subasta: 23 de noviembre de 2000, a las once treinta horas. Segunda subasta: 21 de diciembre de 2000, a las once veinte horas. Tercera subasta: 25 de enero de 2001, a las once veinte horas.

3. Participación. Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos.

Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

4. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados contenidos las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse

hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

5. Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

6. Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien o bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la Avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

7. Se advierte expresamente que:

A) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

8. Los bienes que se sacan a subasta son:

Lote uno: Mitad indivisa de la nuda propiedad de local comercial en planta baja, izquierda saliendo, del edificio en la calle Arolas número 9 de Valencia, con una superficie de 45,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia 3, al tomo 1.450, libro 143 de S.

Viviente, folio 224, finca 7.701.

Valor de tasación: 887.325 pesetas.

Lote dos: Mitad indivisa de la nuda propiedad de vivienda en el piso 7.º o de ático, tipo F, interior, p-46 en la calle Alcalde Albors número 9 de Valencia. Superficie de 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 2.305, libro 743, folio 184, finca 10.790.

Valor de tasación: 1.808.519 pesetas.

Lote tres: Vivienda sita en Valencia, en la 4.ª planta alta, tipo D, p-8, recayente a la fachada principal, en calle Doctor Sempere, número 2.

Superficie de 84,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 1.989, libro 435, folio 108, finca 42.682.

Valor de tasación: 9.552.481 pesetas.

Lote cuatro: Vivienda en la 2.ª planta alta, tipo B, p-6, fondo-derecha, calle Pintor Alemany número 2 (antes Académico Alemany), de Valencia.

Superficie de 102,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, al tomo 1.695, libro 60, folio 74, finca 6.871.

Valor de tasación: 7.534.861 pesetas.

Lote cinco: Parcela de terreno solar, sita en la urbanización «Colinas de Venta Cabrera», parcela

número 19, del termino municipal de Monserrat (Valencia). Superficie de 445 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Carlet, al tomo 1.580, libro 194, folio 19, finca 18.363.

Valor de tasación: 2.331.132 pesetas.

Lote seis: Vivienda en la 1.ª/2.ª planta alta, tipo F, dúplex, en la calle Vistabella, número 5, de Serra (Valencia). Superficie construida de 117,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.733, libro 42, folio 104, finca 3.632. Valor de tasación: 9.505.571 pesetas.

Lote siete: Mitad indivisa de los derechos que le corresponden e la disuelta sociedad de gananciales o en su defecto los derechos hereditarios de doña María Dolores González Puchades de la vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 170 de la urbanización «La Paz», avenida Pico de Águila, 31, y avenida Castillo de Sagunto, 38, de Gilet (Valencia). Superficie construida de 124,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 840, libro 15, folio 100, finca 1.642. Valor de tasación: 7.387.507 pesetas.

Lote ocho: Parcela de terreno rústico, en la partida Charchant del termino municipal de Serra (Valencia). Superficie de 1.949,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.538, libro 78, folio 15, finca 2.684. Valor de tasación: 698.308 pesetas.

Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados de las fechas de las subastas para el caso de no ser hallados.

En Valencia, a 31 de julio de 2000.—El Secretario del Juzgado.—52.062.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Juez de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Julio Figueru Turiel y doña María del Pilar Matos Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 484000018202/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca de la manzana, al sitio denominado de Alto de Santa Susana, en Zamora, vivienda número 52 del bloque 27, sito en la calle Santa Cecilia, número 8 de policía. Linda: Frente, con dicha calle en línea recta de 10 metros 50 decímetros; derecha, con vivienda número 54 en línea recta perpendicular a la línea de fachada de 21 metros 50 centímetros; izquierda, con vivienda número 52 en línea recta perpendicular a la línea de fachada, de 21 metros 50 centímetros; fondo, con vivienda número 60 en línea paralela a la línea de fachada, de 10 metros 50 centímetros.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número uno de Zamora, al tomo 1.691, libro 404, folio 105 vuelto, finca número 34.964.

Tipo de subasta: Para la primera subasta el tipo de tasación es de diez millones treinta y nueve mil (10.039.000) pesetas.

Zamora, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.070.